

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 16 Of. 1604
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371363
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 24 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

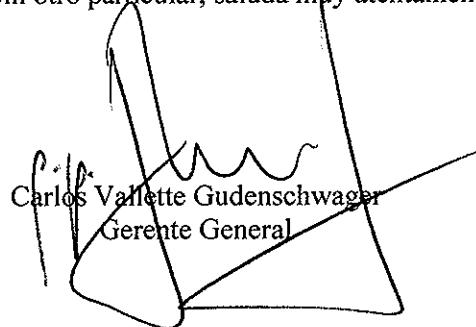
HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con fecha 24 de marzo de 2010 el directorio de CVA aprobó otorgar un crédito a corto plazo (cinco días hábiles) por un monto total de capital de \$120.000.000.000, a su sociedad matriz Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones. El crédito devenga un interés del 0,1% mensual. La aprobación de esta operación fue acordada cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General